
Presidencia: Hungría

608ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 21 de abril de 2010

Apertura: 10.40 horas

Clausura: 12.05 horas

2. Presidente: Embajador Gy. Molnár

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA PRESIDENCIA HÚNGARA DEL FCS: DISCURSO DEL EXCMO. SR. JÓZSEF BALI, SECRETARIO DE ESTADO PARA POLÍTICA DE DEFENSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA

Presidente, Secretario de Estado para Política de Defensa del Ministerio de Defensa de Hungría (Anexo 1), España-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/34/10), Kazajstán, Estados Unidos de América, Irlanda, Grecia, Federación de Rusia, Ucrania

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Incumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Documento de Viena 1999:* Reino Unido (Anexo 2), Alemania (Anexo 3), Estados Unidos de América, Dinamarca, Francia, Noruega, Países Bajos, Canadá, Grecia

- b) *Documento de reflexión y propuesta de un proyecto de decisión del FCS relativa al establecimiento de un procedimiento para incorporar las decisiones pertinentes del FCS al Documento de Viena (FSC.DEL/9/10/Rev.2):* Eslovenia, República Checa, Dinamarca
- c) *Revisión de la posición nuclear, el Tratado sobre Reducción de Armas Estratégicas y la Cumbre sobre Seguridad Nuclear:* Estados Unidos de América (Anexo 4)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión informativa sobre proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (Reino Unido) (FSC.DEL/33/10 OSCE+), Belarús, Kirguistán
- b) *Reunión informativa sobre proyectos relacionados con existencias de munición convencional:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con existencias de munición convencional (Dinamarca) (FSC.DEL/36/10 OSCE+), Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Dinamarca
- c) *Asuntos relacionados con el proyecto de decisión relativa al Plan de Acción de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DD/1/10/Rev.1):* Presidencia del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Suecia), Hungría

4. Próxima sesión:

Miércoles 28 de abril de 2010, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/614
21 de abril de 2010
Anexo 1

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

608ª sesión plenaria

Diario FCS N° 614, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE HUNGRÍA

Señor Presidente, Señor Secretario General, Excelencias,
Señoras y señores:

Tengo el honor y el privilegio de dirigirme al Foro de Cooperación en materia de Seguridad en nombre del Gobierno de Hungría, en particular en nombre del Ministro de Defensa, con ocasión de que la República de Hungría asume la Presidencia del Foro en el segundo período de sesiones de 2010.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la delegación de Grecia por su liderazgo competente durante el primer período de sesiones del presente año, que ha sentado una base muy sólida para nuestra labor futura. Nos complace poder beneficiarnos de su experiencia y contar con su presencia en la Troika del FCS en los próximos meses. Deseamos dar la bienvenida a Irlanda a la Troika del FCS y elogiar al miembro saliente de la Troika, el Reino Unido, en particular por haber preparado una importante contribución del FCS al Consejo Ministerial de Atenas. Quisiera subrayar nuestra disposición, ya demostrada en la reunión conjunta FCS-CP de la semana pasada, de proseguir una colaboración constructiva con la Presidencia kazaja de la OSCE.

Señor Presidente:

Los documentos principales sobre cuestiones de seguridad presentados por la República de Hungría reflejan fielmente nuestra opinión acerca de la contribución de la OSCE a la seguridad euroatlántica.

La Estrategia de Seguridad Nacional de la República de Hungría afirma que:
“La OSCE es la única institución europea amplia que abarca las tres dimensiones estrechamente vinculadas de la seguridad –militar, económica y humana– en su totalidad, y sigue desempeñando un papel fundamental en el fomento de la paz y la estabilidad, en el fortalecimiento de la seguridad a través de la cooperación y en la puesta en práctica de la democracia y de los derechos humanos.”

La Estrategia Militar Nacional de la República de Hungría (2009) incluye la siguiente afirmación entre los principios fundamentales que rigen la política de defensa del país:
“Además de la función preeminente que desempeñan las Naciones Unidas, la República

de Hungría concede suma importancia a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) desde el punto de vista del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y participa en las actividades y operaciones internacionales llevadas a cabo por ambas organizaciones.”

Aunque la Organización ha realizado importantes avances enfrentándose a amenazas en el área de la OSCE, los Ministros de Asuntos Exteriores han reconocido la necesidad de hacer frente a nuevos retos y de reconfirmar, revisar y reforzar la seguridad y la cooperación desde Vancouver hasta Vladivostok. Se ha iniciado un nuevo diálogo sobre la seguridad europea, el Proceso de Corfú, que podría y debería desempeñar un papel importante en esa labor. Confiamos en que, durante nuestra Presidencia, el Foro pueda contribuir a ese objetivo común.

A nuestro parecer, el conjunto amplio de principios establecidos en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París para una Nueva Europa no han perdido relevancia. El problema no radica en la validez de esos principios, sino en las deficiencias a la hora de cumplirlos. Por tanto, nuestra labor futura no consistirá únicamente en hallar respuestas apropiadas a las nuevas amenazas para la seguridad, sino también en reforzar la aplicación de los compromisos ya existentes y de sus mecanismos de revisión, en condiciones nuevas y cambiantes.

En su calidad de miembro de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, mi país siente una especial responsabilidad por la estabilidad y la evolución pacífica de Europa, y en particular, naturalmente, por la de nuestra región. Por ese motivo consideramos la Presidencia del FCS como un reto y, al mismo tiempo, como una oportunidad para demostrar nuestro firme compromiso con los valores comunes en los que creemos. Asumimos esa posición con un sentido profundo del deber y de la responsabilidad.

Señor Presidente:

El FCS es un órgano decisorio autónomo dentro de la dimensión político-militar de la OSCE. Las decisiones que aquí se adoptan tienen un impacto directo sobre el entorno de seguridad en Europa. A nuestro juicio, el Foro ofrece a todos los Estados participantes una oportunidad sin igual para debatir cuestiones de especial relevancia e importancia. A este respecto, cabría señalar la clara interrelación existente entre las dimensiones de la OSCE y destacar que la seguridad en Europa y la seguridad de Europa dependen de esas tres dimensiones.

A nuestro juicio, las tareas principales de la Presidencia consisten en crear el marco adecuado para realizar una labor fructífera, presentando programas ambiciosos pero equilibrados para las reuniones, y en actuar de catalizador en los debates basados en las propuestas presentadas por los Estados participantes. En 2010, la labor del FCS estará orientada por el Proceso de Corfú en curso, por las tareas correspondientes del Consejo Ministerial de Atenas, y por las decisiones relativas a las armas pequeñas y armas ligeras (MC.DEC/15/09) y las cuestiones relevantes para el FCS (MC.DEC/16/09).

Una vez dicho eso, desearía exponer las prioridades principales de la Presidencia húngara del FCS.

El segundo período de sesiones del FCS en 2010 estará influido especialmente por el diálogo sobre la seguridad europea que se está manteniendo actualmente en el marco de la OSCE. Como bien saben, en la decisión relativa a la promoción del Proceso de Corfú (MC.DEC/1/09) se encomendó a la Presidencia en Ejercicio que preparara, en estrecha consulta con la Presidencia del FCS, un informe provisional para finales de junio y lo presentara en una reunión conjunta del FCS y el CP. Estamos dispuestos y deseamos participar plenamente en la promoción de ese proceso en el FCS. Por una parte, los debates que se mantengan en el seno del FCS pueden ser una valiosa contribución al Proceso de Corfú en curso, dado que el Foro posee una vasta experiencia en la dimensión político-militar. Por otra, es importante que las delegaciones tengan presente el amplio marco del diálogo sobre la seguridad europea a la hora de debatir en el FCS cuestiones que sean relevantes para el Proceso de Corfú. Con respecto a la función que desempeña la OSCE en los ámbitos de alerta temprana, prevención y resolución de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto, una cuestión transdimensional que forma parte del mandato del CP y del FCS, nuestra función como Presidente del FCS y como coordinador del Proceso de Corfú contribuirá a mantener la amplitud de nuestro enfoque.

La Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad de la OSCE es una de las actividades más destacadas del año y supondrá un avance importante del Proceso de Corfú. La conferencia de este año durará tres días y tendrá dos nuevas sesiones de trabajo. El FCS ha aportado tradicionalmente una notable contribución a los debates y esperamos que siga siendo así durante nuestra Presidencia.

El objetivo básico del Proceso de Corfú es restablecer la confianza entre los Estados participantes. Confiamos en que un diálogo sobre la seguridad más profundo en el marco del FCS contribuirá notablemente al logro de ese objetivo. Organizaremos debates sobre una amplia gama de cuestiones, como por ejemplo la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Fondo fiduciario para remoción de minas y asistencia a las víctimas, y las nuevas doctrinas militares en el área de la OSCE. Esos debates contribuirán a enriquecer nuestras reservas comunes de sabiduría, enseñándonos a escucharnos unos a otros y, lo que es más importante, a comprender mejor los problemas que se plantean y lo que ocurre a nuestro alrededor. Los discursos relacionados con ese diálogo serán importantes para la labor del FCS.

La introducción del concepto de seguridad cooperativa en la esfera militar, mediante el establecimiento de regímenes singulares de control de armamentos y de fomento de la confianza, fue uno de los avances más importantes para la eliminación de las líneas divisorias que una vez separaron a nuestros países. El Documento de Viena 1999, el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y los Documentos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y sobre Existencias de Munición Convencional (EMC) siguen siendo documentos normativos básicos para el Foro. Hungría seguirá tratando de fomentar su aplicación y hará todo lo posible para instar a los Estados participantes a que cumplan plenamente sus compromisos.

También debemos proseguir nuestros debates sobre el futuro de esos regímenes. Las propuestas de modernización del Documento de Viena y las recomendaciones de la vigésima Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) nos brindan una buena base para hacerlo. Utilizar el marco de nuestros grupos de trabajo y, naturalmente, de las reuniones plenarias, nos proporcionará el tiempo necesario para estudiar esas cuestiones y otras

relacionadas con las mejoras de los instrumentos político-militares, y para seguir afianzando la cultura del diálogo y la seguridad cooperativa. Lo mismo puede aplicarse al Cuestionario de la OSCE sobre el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, en particular a la Guía de Referencia.

Avanzando por la senda que nos han marcado nuestros amigos griegos, haremos cuanto esté en nuestra mano para facilitar el consenso acerca de la elaboración de un Plan de Acción sobre APAL, a más tardar para mayo de 2010, según nos encomendó el Consejo Ministerial. Creemos que la OSCE ha estado a la vanguardia de la lucha mundial contra el azote de las armas pequeñas y que debemos esforzarnos al máximo por mantener esa posición. Una cuestión de particular importancia a ese respecto será la importante contribución del Foro a la Cuarta Reunión Bienal de Estados que se celebrará en Nueva York del 14 al 18 de junio de 2010, con objeto de examinar el Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas.

También es importante que adoptemos medidas prácticas para resolver los problemas relacionados con las APAL y los excedentes de munición convencional. En su calidad de país que ostenta la Presidencia del FCS, Hungría liderará con su ejemplo e intentará apoyar los proyectos de la OSCE para hacer frente a ese peligro. Me satisface anunciar que la República de Hungría está dispuesta a proporcionar ayuda financiera para la eliminación del componente tóxico del combustible para cohetes *mélange* en Ucrania y para el Programa de Desmilitarización OSCE-PNUD de Montenegro (MONDEM).

Señor Presidente:

En la Declaración Ministerial sobre la no proliferación, adoptada en Atenas (MC.DOC/5/09), nuestros dirigentes políticos hicieron hincapié en que “la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores representa una amenaza para la paz y la seguridad internacional.” Puedo asegurarles que la Presidencia húngara del FCS tiene intención de seguir aplicando un enfoque muy pragmático para abordar esa cuestión de vital interés. Creemos que el FCS puede desempeñar un papel en la tarea de facilitar, cuando proceda, el cumplimiento por los Estados participantes de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es decir, de las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1887 (2009). Acogemos con agrado la firma el 8 de abril en Praga del acuerdo sucesor del Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (START 1) por los Presidentes Medvedev y Obama. El nuevo tratado tendrá una repercusión positiva en la labor del FCS.

Basándonos en la experiencia positiva del pasado, vamos a organizar varias reuniones conjuntas del FCS y el CP. La semana pasada ya tuvimos una de esas reuniones en la que el Secretario de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO) pronunció un discurso; como ya hemos indicado, se nos ha pedido que organicemos otra para debatir el informe provisional y estamos preparando una tercera sobre el tema transdimensional de la seguridad cibernética. Esta reunión está prevista para el 2 de junio, y queremos alentar la participación de expertos que refuercen a las delegaciones de Viena.

Señor Presidente, señoras y señores:

El 15 de abril distribuimos el Calendario indicativo de las sesiones plenarias que se celebrarán durante la Presidencia húngara (FSC.INF/5/10). Confiamos plenamente en que el contenido de ese documento sea un fiel reflejo de nuestras intenciones y contamos con su apoyo.

Como conclusión, permítanme que les lleve al mundo de la antigua Roma y que termine mi intervención con un juego de palabras. Cuando Julio César cruzó el río Rubicón, pronunció la famosa frase “Alea iacta est” (“La suerte está echada” y en inglés “The dice is cast”). Esa frase aún se utiliza hoy en día para indicar que se ha llegado a un punto de no retorno y que algo inevitable va a suceder. Como el idioma húngaro utiliza la misma palabra para “dice” que para “cube”, podemos decir “the cube is cast”: Hemos comenzado nuestra Presidencia del FCS y por tanto el único resultado posible es el éxito conjunto. Queremos que se lleven consigo esta pequeña muestra del ingenio húngaro que tienen sobre su mesa, el cubo mágico de Rubik. Hemos elegido ese obsequio porque pensamos que hay muchas similitudes entre el cubo de Rubik y nuestra labor en el FCS. Es muy fácil crear graves problemas con algunas actuaciones imprudentes, pero obrando con diligencia y prudencia también es posible restablecer el orden. Hungría les desea a todos que lleven a cabo una buena labor, que tengan mucho éxito, que haya un buen clima de trabajo y que, de vez en cuando, tengan tiempo libre para dedicarlo a ejercitar su mente resolviendo el cubo mágico. Cumpliremos nuestro cometido, pero contamos también con su apoyo y su cooperación.

Gracias, Señor Presidente.



608ª sesión plenaria

Diario FCS N° 614, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Señor Presidente:

Como bien saben, el Reino Unido apoya la plena aplicación del Documento de Viena 1999 y considera ese documento políticamente vinculante como una piedra angular de la red que conforman las medidas de control de armamentos y de fomento de la confianza y la seguridad, que respalda la paz y la seguridad en el espacio que va desde Vancouver hasta Vladivostok.

Por tanto, Señor Presidente, con cierta decepción debo informar al Foro acerca de un incidente de incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Documento de Viena 1999 que se está produciendo actualmente.

El 15 de abril de 2010 el Reino Unido entregó a las autoridades tayikas en Dushanbe una notificación F33, con número de referencia CBM/GB/10/0010/F33/0. En ella se exponía la intención del Reino Unido de inspeccionar un área especificada con arreglo al párrafo 80 del Documento de Viena 1999. Naturalmente, no fue posible utilizar en ese caso la Red de Comunicaciones de la OSCE, dado que Tayikistán sigue sin estar conectado a dicha Red. A pesar de los varios recordatorios y las conversaciones mantenidas con las autoridades tayikas, no se recibió respuesta alguna en Viena hasta el 19 de abril, cuando se entregó su notificación F34 (referencia F34 CBM/TJ/10/0010/F33/0) con formato de nota verbal, distribuida a todos los Estados participantes, con la signatura FSC.EMI/70/10. En ese documento se solicitaba al Reino Unido que pospusiera su inspección de la unidad militar tayika en cuestión, debido a que el personal de la unidad estaba participando en maniobras militares en curso en el marco de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO).

Señor Presidente:

Comprenderá que el único propósito de la inspección del área especificada, sugerida por el Reino Unido, consistía en observar esas maniobras de la CSTO y que el deseo del Reino Unido era plenamente conforme con el párrafo 80 del Documento de Viena 1999, cuya finalidad es una inspección semejante. El Reino Unido se ha dirigido a las autoridades tayikas en Viena, Londres y Dushanbe pidiéndoles que reconsideren esa solicitud de demora, y el equipo de inspección del Reino Unido sigue en ruta hacia Tayikistán. Confiamos plenamente en que este incidente se resolverá por sí mismo en el curso de las próximas horas, lo que

permitirá proseguir con la inspección según estaba previsto. Solicitamos el apoyo del Foro para que en el futuro se haga hincapié en la necesidad inalterada de aplicar plenamente el Documento de Viena 1999.

Gracias, Señor Presidente.



608ª sesión plenaria

Diario FCS N° 614, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señor Presidente:

Alemania comparte la preocupación del Reino Unido de que el rechazo por parte de Tayikistán de la inspección anunciada no está de conformidad con las disposiciones del Documento de Viena 1999.

Alemania aprovecha la ocasión para señalar a la atención de este foro otro asunto que también es motivo de inquietud en ese contexto.

El 9 de marzo de 2010, Alemania notificó su intención de efectuar una inspección en Tayikistán, en virtud del Documento de Viena. De conformidad con el párrafo 85.6 del Documento de Viena 1999, se comunicó en la notificación la necesidad de llevar a cabo un sobrevuelo utilizando un helicóptero o un avión.

En su nota de respuesta, Tayikistán se negó a facilitar un helicóptero o un avión, alegando lo siguiente:

“Por motivos técnicos la inspección no se podrá efectuar utilizando aeronaves.”

Durante la inspección se constató que Tayikistán disponía tanto de helicópteros preparados para operar como de aeronaves de transporte del tipo AN-2 que también se pueden emplear para efectuar inspecciones de un área especificada desde el aire. Además, en las fuerzas armadas tayikas se imparte formación a pilotos.

La negativa de Tayikistán a permitir que se sobrevolara un área especificada hizo que la inspección de esa área no se efectuara de forma adecuada. Ese incidente es motivo de preocupación, a pesar de que Tayikistán se mostrara por lo demás sincero durante la inspección y actuara de conformidad con el Documento de Viena.

Alemania pide a Tayikistán que en inspecciones futuras garantice la posibilidad de efectuar sobrevuelos según se prevé en el Documento de Viena. Lo mismo se aplica en particular a la inspección que esperamos que efectúe en breve el Reino Unido.

Gracias, Señor Presidente.



608ª sesión plenaria

Diario FCS N° 614, punto 2 c) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Gracias, Señor Presidente:

Éste ha sido un período de gran dinamismo para los Estados Unidos en su labor relacionada con el control de armamentos y la no proliferación.

En primer lugar, el 6 de abril el Ministerio de Defensa presentó el documento “Revisión de la posición nuclear” (NPR): un examen amplio de la política estadounidense de disuasión nuclear, estrategia y posición de las fuerzas armadas. En la actualidad, las amenazas nucleares más acuciantes provienen de terroristas y de otros países que desean adquirir armas nucleares, y no del riesgo de que se produzca un ataque nuclear a gran escala como en tiempos de la Guerra Fría. Las conclusiones del documento NPR son un reflejo de la realidad. En él se recomienda preservar la efectividad de nuestra disuasión nuclear durante el tiempo que sea necesario, reducir el potencial de conflicto, mejorar la estabilidad estratégica a nivel mundial y fortalecer el régimen de no proliferación. Nuestra “Garantía de seguridad negativa” (NSA) actualizada refuerza los objetivos del Presidente de reducir la cantidad de armas nucleares y las funciones que desempeñan, dejando claro que los Estados Unidos no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares contra Estados que no posean armas nucleares y sean parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), de conformidad con sus obligaciones relativas a la no proliferación de armas nucleares.

Con ese cambio se pretende dejar claro a los países que no poseen armas nucleares los beneficios para la seguridad que suponen la adhesión al TNP y el cumplimiento pleno del dicho Tratado y de sus obligaciones de no proliferación nuclear. El documento NPR esboza un nuevo enfoque que asegurará que nuestras defensas y nuestra diplomacia estén encaminadas a lograr esos objetivos, y envía un mensaje claro sobre las prioridades y las intenciones de esta Administración. Nuestro compromiso de defender nuestros intereses de seguridad nacional y los de nuestros aliados y socios en Europa, el Pacífico y otras regiones, es ahora más firme que nunca. En ese sentido, el documento NPR pone de relieve la estrecha cooperación con nuestros aliados a nivel mundial y mantiene nuestro firme compromiso con la seguridad mutua.

En segundo lugar, el 8 de abril el Presidente Obama y el Presidente Medvedev firmaron el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre

Medidas para una Mayor Reducción y Limitación de las Armas Ofensivas Estratégicas. El nuevo Tratado limita las fuerzas nucleares estadounidenses y rusas a niveles considerablemente más bajos que los establecidos por el Tratado START de 1991 y el Tratado de Moscú de 2002, aumentando así la seguridad de todo el planeta. Reafirma el liderazgo de los Estados Unidos y de Rusia en términos de seguridad nuclear y no proliferación mundial, y refleja nuestro compromiso compartido de cooperar de forma sustancial y eficaz en cuestiones de mutuo interés.

Por último, el Presidente Obama acogió los días 12 y 13 de abril una Cumbre sobre Seguridad Nuclear, cuya finalidad era reforzar la cooperación internacional con el fin de prevenir el terrorismo nuclear, que constituye la amenaza más inmediata para la seguridad mundial. En la Cumbre participaron más de 40 países, entre ellos muchos Estados participantes de la OSCE, que representan un conjunto variado de regiones y poseen distintos niveles de capacidad nuclear. La Cumbre centró su atención en la seguridad de los materiales nucleares, dejando otros temas como la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear para otros foros.

Entre los Estados participantes de la OSCE que intervinieron en la Cumbre y que se comprometieron a reforzar la seguridad nuclear y reducir la amenaza del terrorismo nuclear, deseamos destacar la contribución histórica realizada por Ucrania al asegurar la eliminación completa de su uranio altamente enriquecido. Se trata de una medida importante y esencial para ayudarnos a todos a alcanzar nuestros objetivos de no proliferación. Al igual que cuando renunció a sus armas nucleares en 1994, Ucrania ha demostrado ser un líder mundial en el ámbito de la no proliferación. Asimismo, deseamos destacar la cooperación continuada de Kazajstán durante muchos años, así como sus logros en la reducción de amenazas nucleares. Eso incluye la desactivación del reactor nuclear BN-350 en Aktau, la conversión del reactor de investigación en Alatau y la eliminación del uranio altamente enriquecido almacenado allí, tal como se pidió en el comunicado de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de hoy.